



ACTA DE SESIÓN PRIVADA NO PRESENCIAL DE RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Ciudad de México, a treinta de octubre de dos mil veinte.

A las diez horas con treinta minutos se inició la reunión por videoconferencia¹ de las magistraturas integrantes de la Sala Regional Especializada².

El secretario general de acuerdos verificó el quorum legal para sesionar válidamente.

Se inició la sesión con el análisis de los asuntos propuestos por la ponencia del magistrado Rubén Jesús Lara Patrón.

En primer lugar, se analizó el juicio electoral SRE-JE-13/2020.

El secretario general tomó la votación, cuyo resultado se refleja a continuación:

SRE-JE-13/2020	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
Luis Espíndola Morales	A favor
Rubén Jesús Lara Patrón	A favor
Gabriela Villafuerte Coello	A favor

Se aprobó por **unanimidad**, con los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. Requierase a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, para los efectos precisados en el presente acuerdo.

SEGUNDO. Remítanse las constancias que integran el expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/62/2020 y su acumulado a la Unidad Especializada para la Integración de los Expedientes de los Procedimientos Especiales Sancionadores, previo trámite que efectúe la Secretaría General de Acuerdos.

En segundo término, se discutió el juicio electoral SRE-JE-14/2020.

El secretario general tomó la votación, cuyo resultado se refleja a continuación:

SRE-JE-14/2020	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
Luis Espíndola Morales	A favor
Rubén Jesús Lara Patrón	A favor
Gabriela Villafuerte Coello	A favor

Se aprobó por **unanimidad**, con el siguiente punto de acuerdo:

¹ Se utilizó la plataforma electrónica Telmex.

² Se realizó conforme los lineamientos establecidos en el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 8/2020 y el artículo 49 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

ÚNICO. Remítase el expediente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, para los efectos precisados en el presente acuerdo.

Por último, se analizó el procedimiento especial sancionador de órgano distrital SRE-PSD-1/2020.

El secretario general tomó la votación, cuyo resultado se refleja a continuación:

SRE-PSD-1/2020	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
Luis Espíndola Morales	A favor
Rubén Jesús Lara Patrón	A favor
Gabriela Villafuerte Coello	A favor

Se aprobó por **unanimidad**, con los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. Esta Sala Especializada **no es competente** para conocer la denuncia presentada por Francisco Javier Chávez Vargas contra Fernando Gustavo Flores Fernández.

SEGUNDO. Remítase al Instituto Electoral del Estado de México el escrito de denuncia y sus anexos, para que actúe conforme a derecho corresponda.

Se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional Especializada que realice las gestiones necesarias para la firma electrónica del acta que se genere con motivo de la sesión³.

En cumplimiento a los artículos 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49 y 53 fracciones X y XV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Acuerdos Generales 3/2020 y 8/2020 de la Sala Superior, se elabora el acta.

La reunión concluyó a las once horas con treinta minutos.

Firman las magistraturas; el secretario general de acuerdos da fe.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

³ En términos del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación la cual producirá los mismos efectos que la firma autógrafa.

Magistrado Presidente

Nombre: Rubén Jesús Lara Patrón

Fecha de Firma: 10/11/2020 03:08:49 p. m.

Hash: ✓qLY1xUpJ+RArm7lVbdVxzFCnzh5Vz2LnKt8vGlcjoJw=

Magistrado

Nombre: Luis Espíndola Morales

Fecha de Firma: 10/11/2020 03:42:00 p. m.

Hash: ✓TZvKu3sT/GhDJHhT0/bmzdOBAXvreyY3oEVcFISBn2A=

Magistrada

Nombre: Gabriela Villafuerte Coello

Fecha de Firma: 10/11/2020 05:45:22 p. m.

Hash: ✓b8vaowcXAQyfNR5LEj6LzutTOwFAF2Zf1MGYbGd7jdc=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Gustavo César Pale Beristain

Fecha de Firma: 10/11/2020 03:02:49 p. m.

Hash: ✓/K5P8+1BL4iYsvsjIazVcQvNup4mQC8WZVJ9xnASWuQ=